

## El Colegio de Abogados niega haber cobrado por los informes sobre honorarios

EFE

**VALENCIA.** El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Valencia (ICAV) niega que obtenga ingresos por los informes que emite sobre honorarios y que asesore sobre la materia y defiende que tiene asignada por ley la función de emitir informes en asuntos de tasación de costas a petición de los juzgados.

De esta forma se ha manifestado después de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) le haya abierto un expediente sancionador, junto a otros ocho colegios de abogados, por las demandas presentadas por la salida a bolsa de Bankia y ha anunciado que se reserva las acciones que corresponda contra los denunciantes y las que amparen su honor.

Según la denuncia, el ICAV ha «aplicado sobrecostes en el proceso de Bankia recomendando precios mediante la elaboración y publicación de criterios orientativos a efectos de tasación de costas sin tener en cuenta, por ejemplo, la existencia de pleitos masivos e idénticos o muy parecidos entre sí».